

Financiamiento del SNP



¿CÓMO SE FINANCIAN LAS PENSIONES?

Las pensiones se financian con las aportaciones realizadas durante la etapa laboral de la persona. Las aportaciones pueden ser del: trabajador, patrono y del Estado.

¿CUÁLES MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO PARA LAS PENSIONES EXISTEN?

1

Capitalización individual

Los aportes se registran en cuentas individuales a nombre de la persona.

2

Capitalización colectiva

Los aportes se manejan en un fondo común, aunque normalmente se llevan registros individuales para liquidaciones o traslados de cuotas, en caso necesario. Con los aportes se constituyen reservas, para el financiamiento futuro de las pensiones.

3

Reparto

Los aportes del periodo se emplean en el pago de las pensiones del mismo. No se acumulan reservas, salvo una pequeña contingencia.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE PLANES QUE EXISTEN PARA DISFRUTAR DE LAS PENSIONES?

Contribución definida

En este tipo de plan el aporte o contribución es fijo, mientras que el beneficio dependerá de los recursos acumulados a lo largo de la vida laboral (aportes más rendimientos). Corresponde al método de financiamiento de capitalización individual.

Beneficio definido

En esta modalidad el beneficio o prestación se establece de antemano, mientras que la cotización o los parámetros del perfil de reajustes se ajustan en caso necesario, para mantener el equilibrio actuarial. Son planes de naturaleza solidaria y permiten la existencia de mecanismos redistributivos (pensión máxima y mínima, por ejemplo). Este tipo de plan es compatible con metodologías de financiamiento de reparto o capitalización colectiva.

DOS TIPOS DE SISTEMA DE PENSIONES



Fuente: CEPSA

Histórico de tasas de contribución del IVM (como % del salario)

Año	Total	Patrono	Trabajador	Estado
1943	7,50%	2,50%	2,50%	2,50%
1982	7,50%	4,75%	2,50%	0,25%
2010	8,00%	4,80%	2,80%	0,41%
2015	8,50%	5,08%	2,84%	0,58%
2016	8,18%	5,08%	2,84%	1,24%
2017	8,68%	5,08%	3,34%	1,24%
2018	10,18%	5,08%	3,84%	1,24%
2020	10,68%	5,25%	4,00%	1,41%
2023	11,16%	5,42%	4,17%	1,57%
2026	11,68%	5,58%	4,33%	1,75%
2029	12,16%	5,75%	4,50%	1,91%

Según la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Artículo 23 - Las cuotas y prestaciones serán determinadas por la Junta Directiva, de acuerdo con el costo de los servicios que hayan de prestarse en cada región y de conformidad con los respectivos cálculos actuariales. La contribución de los trabajadores no podrá ser nunca mayor que la contribución de sus patronos, salvo los casos de excepción que para dar mayores beneficios a aquéllos, y para obtener una más justa distribución de las cargas del seguro social obligatorio señale el Reglamento, con base en recomendaciones actuariales.

Contribuciones tripartitas y bipartitas de los fondos del régimen básico

Fecha	IVM				RCC				FPJ			
	Obrero	Patronal	Estatat	Total	Obrero	Patronal	Estatat	Total	Obrero	Patronal	Estatat	Total
1/1/2023	4,17%	5,42%	1,57%	11,16%	8,00%	6,75%	1,57%	16,32%	13,00%	14,36%	1,57%	28,93%
1/1/2026	4,33%	5,58%	1,75%	11,66%	8,00%	6,75%	1,75%	16,50%	13,00%	14,36%	1,75%	29,11%
1/1/2029	4,50%	5,75%	1,91%	12,16%	8,00%	6,75%	1,91%	16,66%	13,00%	14,36%	1,91%	29,27%



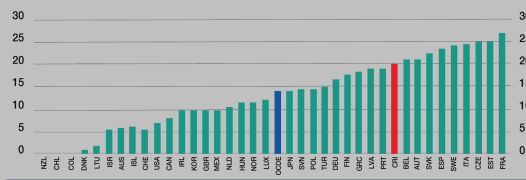
Otros fondos			
Fondo	Obrero	Patronal	Total
FBNCR	9%	10%	19%
FRE	0%	3%	3%
PCE	1%	4,50%	5,50%
FvenLot	0,25%	1%	1,25%
FICT	0%	5%	5%
FSCR	0,50%	10%	10,50%
Fomboneros	12,50%	37,50%	50%
DNP	9% a 16%		9% a 16%
RTRI	10% a 16%		10% a 16%

Escala contributiva del IVM para los trabajadores independientes y asalariados voluntarios vigente

Mes y Rango de Ingreso	Porcentaje de Cotización			
	Junio	Cuota parcial	Cuota compl.	Art. 78 Ley 7563
Menos de €311.990	4,00%	5,29%	0%	1,57%
€311.991 a €717.219	5,49%	4,10%		1,57%
€717.220 a €1.434.438	7,37%	2,22%		1,57%
€1.434.439 a €2.151.657	7,82%	1,77%		1,57%
Más de €2.151.658	8,26%	1,33%		1,57%

Las cargas sociales son relativamente elevadas

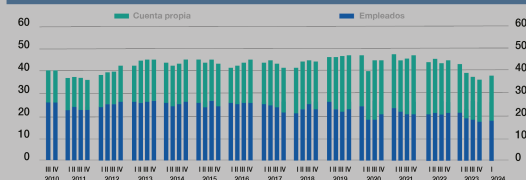
Aportes patronales | % de costos laborales, 2023



Fuente: Base de datos de impuestos sobre salarios de la OCDE

La alta informalidad genera retos para el financiamiento de pensiones

% del total de la población empleada



Nota: La informalidad se define como el porcentaje de trabajadores ocupados que cumplen alguna de las condiciones: 1) No están al sistema de seguridad social; 2) Trabajadores no remunerados; 3) Trabajadores por cuenta propia y personas que tienen empresas que no están registradas en el Registro Nacional de la Propiedad tienen una contabilidad formal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos: Encuesta continua de empleo.